

Índice de

# > Precios al consumidor de Tucumán (IPCT)

**NOVIEMBRE 2023** 

DIRECCIÓN DE ESTADÍSTICA DE LA PROVINCIA





# **INFORME TÉCNICO, AÑO 2023**

Sector Economía Índice de Precio al Consumidor de Tucumán (IPCT) Noviembre de 2023 Dirección de Estadística de la Provincia (DEP) Provincia de Tucumán

### Publicación:

Tucumán, Diciembre de 2023

### Publicaciones de la DEP Tucumán

Las publicaciones editadas por la Dirección de Estadística de la Provincia de Tucumán pueden ser consultadas en www.estadistica.tucuman.gov.ar y en el edificio ubicado en General Paz 159, (T4000BLC), San Miguel de Tucumán. El horario de atención al público es de 8:00 a 13:00. También pueden solicitarse al teléfono (0381) - 4311800

Correo electrónico: dpe@rig.tucuman.gov.ar Sitio web: www.estadistica.tucuman.gov.ar

### Signos convencionales:

- Dato provisorio
- e Dato estimado por extrapolación, proyección o imputación
- Cero absoluto
- . Dato no registrado
- ... Dato no disponible a la fecha de presentación
- /// Dato que no corresponde presentar
- s Dato confidencial por aplicación de las reglas del secreto estadístico

### **ÍNDICE**

Tabla 1 - Variaciones porcentuales de IPC Tucumán, total NOA y total nacional. Noviembre 20233
Tabla 2 - Variaciones porcentuales de IPC Tucumán, total NOA y total nacional acumulada e interanual.  Noviembre 2023
Tabla 3 - Variaciones IPCT según divisiones.  Noviembre 2023 con respecto a octubre 20233
Tabla 4 - Variaciones IPCT según divisiones. Noviembre 2023 con respecto a diciembre 20224
Tabla 5 - Variación interanual IPCT según divisiones. Noviembre 2023 con respecto a noviembre 20225
Tabla 6 -Incidencia de las divisiones en el nivel general de IPCT. Noviembre 20235
Tabla 7 -Incidencia acumulada de las divisiones en el nivel general IPCT. Noviembre 2023 con respecto a diciembre 2022
Tabla 8 -Incidencia acumulada de las divisiones en el nivel general IPCT. Noviembre 2023 con respecto a noviembre 2022
Tabla 9 - Variaciones IPCT según bienes y servicios. Noviembre 2023 con respecto a octubre 20237
Tabla 10 -Variaciones IPCT según bienes y servicios. Noviembre 2023 con respecto a noviembre 20227

### **EQUIPO DE TRABAJO**

**Director de Estadística de la Provincia** Antonio Raúl Garcia

Responsable de Indicadores Económicos Maria Emilia Kempf

**Supervisor de Indicadores Económicos** Maria Paula Osores Cuesta

### Asistente

Isolda Salas Valentina Rodriguez





# ÍNDICE DE PRECIOS AL CONSUMIDOR DE TUCUMÁN RESUMEN EJECUTIVO. NOVIEMBRE DE 2023

# ¿Qué mide el IPCT?

Mide la variación de precios de los bienes y servicios representativos del consumo de los hogares de Tucumán, en comparación al mes anterior.

Nivel general IPCT 12,0 %

Nivel general IPC NOA INDEC 11,8 % variación mensual

Nivel general IPC Nacional INDEC 12,8 % variación mensual

# ¿Cómo se calcula?

Realización de encuesta sobre el consumo representativo de los hogares del país



Conformación de la canasta del IPC en base a los datos de la encuesta



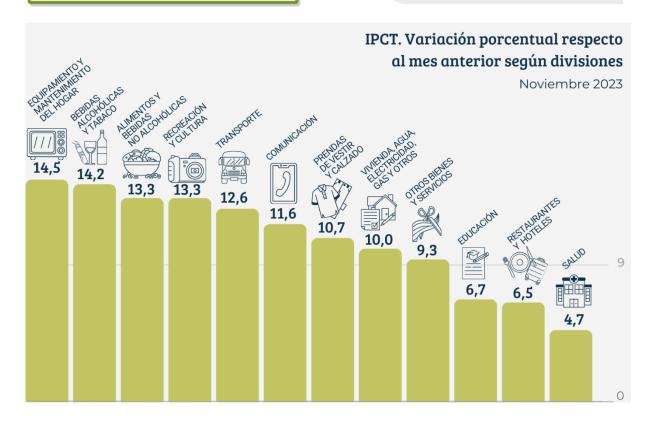
Relevamiento mensual de los precios de los bienes y servicios de la canasta





Evaluación promedio de la variación de los precios en el tiempo









# ÍNDICE DE PRECIOS AL CONSUMIDOR DE TUCUMÁN

# NOVIEMBRE DE 2023

El nivel general del Índice de Precios al Consumidor de Tucumán (IPCT) registró en el mes de noviembre una variación de 12,0% con relación al mes anterior.

En la Tabla 1 se puede observar un resumen de la variación del IPCT correspondiente al mes de noviembre del año 2023 comparada con el IPC NOA (elaborado por el INDEC) y el IPC Nacional.

**Tabla 1 -** Variaciones porcentuales de IPC Tucumán, total NOA y total nacional. Noviembre 2023

Variaciones	oct23	nov23
Var. % Nivel General IPCT	8,5%	12,0%
Var. % Nivel General IPC NOA	7,7%	11,8%
Var. % Nivel General IPC Nacional	8,3%	12,8%

Fuente: Dirección de Estadística de la Provincia (DEP) - INDEC.

En la Tabla 2 se puede observar la variación acumulada e interanual del IPCT correspondiente al mes de noviembre del año 2023 comparada con el IPC NOA y el IPC Nacional.

**Tabla 2 -** Variaciones porcentuales de IPC Tucumán, total NOA y total nacional acumulada e interanual. Noviembre 2023

Variaciones	Var. acum.	Var. interanual
	nov23	nov23
Var. % Nivel General IPCT	152,3%	163,3%
Var. % Nivel General IPC NOA	149,5%	161,1%
Var. % Nivel General IPC Nacional	148,2%	160,9%

Fuente: Dirección de Estadística de la Provincia (DEP) - INDEC.

En la Tabla 3 se muestra la variación del IPCT según divisiones para el mes de noviembre 2023. Se puede observar que la mayor variación del período corresponde a la categoría "Equipamiento y mantenimiento del hogar" (14,5%) seguida por "Bebidas alcohólicas y tabaco" (14,2%).

Tabla 3 - Variaciones IPCT según divisiones. Noviembre 2023 con respecto a octubre 2023

Divisiones	Var. Mensual	Var. Mensual
	oct23	nov23
Nivel general	8,5%	12,0%





Alimentos y bebidas no alcohólicas	6,4%	13,3%
Bebidas alcohólicas y tabaco	11,7%	14,2%
Prendas de vestir y calzado	12,1%	10,7%
Vivienda, agua, electricidad, gas y otros combustibles	10,6%	10,0%
Equipamiento y mantenimiento del hogar	11,4%	14,5%
Salud	6,8%	4,7%
Transporte	2,9%	12,6%
Comunicación	11,9%	11,6%
Recreación y cultura	12,5%	13,3%
Educación	7,1%	6,7%
Restaurantes y hoteles	16,8%	6,5%
Otros bienes y servicios	9,1%	9,3%

Fuente: Dirección de Estadística de la Provincia (DEP).

En la Tabla 4 se muestra la variación del IPCT según divisiones para el mes de noviembre de 2023 con respecto a diciembre de 2022. La variación acumulada anual del nivel general es de 152,3%, se puede observar que la mayor variación del período corresponde a la categoría "Equipamiento y mantenimiento del hogar" (178,8%) seguida de "Restaurantes y hoteles" (175,8%).

**Tabla 4 -** Variaciones IPCT según divisiones. Noviembre 2023 con respecto a diciembre 2022

5	Var. Acum.	Var. Acum.
Divisiones	oct23	nov23
Nivel general	125,2%	152,3%
Alimentos y bebidas no alcohólicas	141,0%	173,1%
Bebidas alcohólicas y tabaco	130,1%	162,9%
Prendas de vestir y calzado	118,4%	141,7%
Vivienda, agua, electricidad, gas y otros combustibles	85,4%	103,9%
Equipamiento y mantenimiento del hogar	143,5%	178,8%
Salud	107,9%	117,7%
Transporte	66,0%	86,8%
Comunicación	137,6%	165,2%
Recreación y cultura	125,5%	155,5%
Educación	100,0%	113,4%
Restaurantes y hoteles	159,0%	175,8%
Otros bienes y servicios	109,2%	128,6%

Fuente: Dirección de Estadística de la Provincia (DEP).

En la Tabla 5 se muestra la variación de noviembre 2023 con respecto al mismo mes del año anterior. La variación interanual del nivel general es de 163,3%. La mayor variación para este período se observa en la categoría "Equipamiento y mantenimiento del hogar" (195,8%) seguida por "Restaurantes y hoteles" (192,1%).





**Tabla 5 -** Variación interanual IPCT según divisiones. Noviembre 2023 con respecto a noviembre 2022

Divisiones	Var. Interanual	Var. Interanual
	oct23	nov23
Nivel general	147,1%	163,3%
Alimentos y bebidas no alcohólicas	159,9%	183,5%
Bebidas alcohólicas y tabaco	164,2%	184,1%
Prendas de vestir y calzado	142,4%	152,0%
Vivienda, agua, electricidad, gas y otros combustibles	107,4%	113,3%
Equipamiento y mantenimiento del hogar	173,8%	195,8%
Salud	126,9%	127,7%
Transporte	89,1%	94,8%
Comunicación	137,8%	167,6%
Recreación y cultura	147,6%	163,3%
Educación	121,4%	123,2%
Restaurantes y hoteles	190,1%	192,1%
Otros bienes y servicios	142,2%	145,1%

Fuente: Dirección de Estadística de la Provincia (DEP).

En la Tabla 6 se muestra la incidencia de las divisiones en el Nivel General de IPCT en el mes de noviembre 2023. La división que más incidió en la variación del IPCT de este mes fue "Alimentos y bebidas no alcohólicas" (6,7%) seguida por "Vivienda, agua, electricidad, gas y otros combustibles" (1,3%).

Tabla 6 - Incidencia de las divisiones en el nivel general de IPCT. Noviembre 2023

Divisiones	Incidencia	Incidencia
Divisiones	oct23	nov23
Alimentos y bebidas no alcohólicas	3,3%	6,7%
Bebidas alcohólicas y tabaco	0,1%	0,1%
Prendas de vestir y calzado	0,9%	0,9%
Vivienda, agua, electricidad, gas y otros combustibles	1,3%	1,3%
Equipamiento y mantenimiento del hogar	0,6%	0,8%
Salud	0,2%	0,1%
Transporte	0,0%	0,1%
Comunicación	0,4%	0,4%
Recreación y cultura	0,5%	0,6%
Educación	0,0%	0,0%
Restaurantes y hoteles	0,3%	0,1%
Otros bienes y servicios	0,8%	0,9%
Total	8,5%	12,0%

Fuente: Dirección de Estadística de la Provincia (DEP).





En la Tabla 7 se muestra la incidencia de las divisiones en el Nivel General de IPCT en el mes de noviembre 2023 respecto diciembre de 2022. La división que más incidió en la variación del IPCT de este período fue "Alimentos y bebidas no alcohólicas" (81,8%) seguida por "Vivienda, agua, electricidad, gas y otros combustibles" (16,0%).

**Tabla 7 -** Incidencia acumulada de las divisiones en el nivel general IPCT. Noviembre 2023 con respecto a diciembre 2022

Divisiones	Incidencia acum.	Incidencia acum.
Divisiones	dic22 oct23	dic22 nov23
Alimentos y bebidas no alcohólicas	66,6%	81,8%
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,2%	1,5%
Prendas de vestir y calzado	9,8%	11,7%
Vivienda, agua, electricidad, gas y otros combustibles	13,2%	16,0%
Equipamiento y mantenimiento del hogar	7,6%	9,5%
Salud	2,7%	2,9%
Transporte	0,7%	0,9%
Comunicación	4,7%	5,6%
Recreación y cultura	5,6%	7,0%
Educación	0,0%	0,0%
Restaurantes y hoteles	2,3%	2,5%
Otros bienes y servicios	11,0%	12,9%
Total	125,2%	152,3%

Fuente: Dirección de Estadística de la Provincia (DEP).

En la Tabla 8 se muestra la incidencia acumulada de las divisiones en el Nivel General de IPCT en el período noviembre de 2022 a noviembre 2023. La división que más incidió en la variación acumulada interanual (noviembre 2023 comparado con noviembre 2022) fue "Alimentos y bebidas no alcohólicas" (87,2%) seguida por "Vivienda, agua, electricidad, gas y otros combustibles" (17,5%).

**Tabla 8 -** Incidencia acumulada de las divisiones en el nivel general IPCT. Noviembre 2023 con respecto a noviembre 2022

Divisiones	Incidencia acum.	Incidencia acum.
	oct22 oct23	nov22 nov23
Alimentos y bebidas no alcohólicas	76,9%	87,2%
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,4%	1,6%
Prendas de vestir y calzado	11,6%	12,6%
Vivienda, agua, electricidad, gas y otros combustibles	16,3%	17,5%
Equipamiento y mantenimiento del hogar	9,0%	10,2%
Salud	3,2%	3,2%





Total	147,1%	163,3%
Otros bienes y servicios	13,5%	14,2%
Restaurantes y hoteles	2,7%	2,7%
Educación	0,0%	0,0%
Recreación y cultura	6,6%	7,4%
Comunicación	5,1%	5,9%
Transporte	0,9%	1,0%

Fuente: Dirección de Estadística de la Provincia (DEP).

En la Tabla 9 se muestra la variación del IPCT según bienes y servicios, correspondiente al mes de noviembre 2023.

**Tabla 9 -** Variaciones IPCT según bienes y servicios. Noviembre 2023 con respecto a octubre 2023

Bienes y servicios	Var. mensual
biciics y scivicios	nov23
Bienes	12,7%
Servicios	8,6%
Total	12,0%

Fuente: Dirección de Estadística de la Provincia (DEP).

En la Tabla 10 se muestra la variación interanual del IPCT según bienes y servicios, de noviembre 2022 a noviembre 2023.

**Tabla 10 -** Variaciones IPCT según bienes y servicios. Noviembre 2023 con respecto a noviembre 2022

Bienes y servicios	Var. interanual
	nov22 nov23
Bienes	176,3%
Servicios	111,8%
Total	163,3%

Fuente: Dirección de Estadística de la Provincia (DEP).

### Resumen

La variación de IPCT en el mes de noviembre de 2023 fue de 12,0%, alcanzando una variación acumulada en el año 2023 de 152,3% y respecto al mismo mes del año anterior de 163,3%.





# Notas aclaratorias

Consideraciones generales del impacto de la COVID-19 en los relevamientos del IPC

Como es de público conocimiento, a partir del 20 de abril de 2020 se establecieron restricciones a la circulación de las personas en todo el país con el objetivo de reducir la exposición al contagio de la COVID-19 en el marco de la emergencia sanitaria. Esto alteró el normal desarrollo de los operativos de campo del INDEC y de las Direcciones de estadística de las provincias. Específicamente, en el caso del IPC, se decidió tomar medidas en forma temprana, tanto para el relevamiento de campo como para el trabajo de gabinete. Por un lado, si bien la metodología del IPC contempla el tratamiento de los precios faltantes y no observados, el INDEC y la Dirección de estadística de Tucumán avanzaron intensa y anticipadamente en la captura de datos y análisis de relevamiento por vías no presenciales tales como la consulta telefónica, el correo electrónico y la modalidad online con los informantes que habitualmente utilizan estos medios para comunicarnos sus precios y cuyos valores no dependen del día de relevamiento. Dado que esta situación afecta por igual a todas las oficinas nacionales de estadística del mundo (ONE), el INDEC está en comunicación permanente con organismos internacionales en la materia y en diálogo estrecho con varias ONE con el objetivo de identificar las mejores prácticas y adoptar recomendaciones consensuadas durante el período de emergencia, haciendo extensiva estas prácticas y recomendaciones a la dirección de Estadística de Tucumán.

### Consideraciones del IPCT de abril de 2020

Para el caso de los precios faltantes o no observados durante abril, se aplicó el tratamiento contemplado en la Metodología n°32 de INDEC que consiste en la imputación mediante extrapolación del último precio observado utilizando, para ello, uno de los siguientes procedimientos:

- Si la cantidad de precios válidos es superior a un 50% de la exigida para esa variedad, los precios faltantes se calculan a partir de su valor en el mes anterior, aplicándoles la variación promedio observada en los negocios que informaron precios para esa variedad.
- Si la cantidad de precios válidos se encuentra entre un 20% y 50% de la exigida para esa variedad, los precios faltantes se calculan a partir de su valor en el mes anterior, aplicándoles la variación promedio observada en los precios de las demás variedades del agrupamiento inmediato superior.
- Si la cantidad de precios válidos es inferior a un 20% de la exigida para esa variedad, estos precios son descartados, aplicándoles a todos los precios del mes anterior la variación promedio observada en los precios de las demás variedades del agrupamiento inmediato superior.

La metodología de cálculo del índice seguirá estrictamente lo establecido en la Metodología n° 32, en todos sus aspectos. En este sentido, la incorporación de la información proveniente de relevamientos no presenciales variará según la situación del punto de venta que funciona como fuente primaria de información. Puntualmente:





- En aquellos negocios que permanecen abiertos al público y que disponen de medios alternativos al presencial: los precios serán relevados a través de métodos no presenciales (consulta telefónica, por correo electrónico, online, etc).
- En aquellos negocios que permanecen cerrados al público pero que ofertan sus productos por canales digitales: los precios serán relevados en forma online o telefónica.
- En el caso de aquellos negocios que permanecen cerrados al público y que no ofertan sus productos a través de canales digitales: no se relevarán sus precios y, cuando corresponda, serán imputados por la variación de los pares o del grupo inmediatamente superior al que pertenecen, según lo detalla la Metodología n° 32.
- Para el caso de las tarifas y otros ítems regulados por el Estado: serán considerados normalmente desde su vigencia, según las resoluciones que se establezcan. Asimismo, siempre con el objetivo de garantizar la transparencia del índice y de mantener su confiabilidad, se publicará información adicional para describir las modalidades de relevamiento no presencial que se están implementando.

En el caso de la división restaurantes y hoteles se consideraron los precios informados según la modalidad consumo en el lugar, envío.